MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pampamarca, ubicado en la provincia de Canas y departamento del Cusco, fue creado el 29 de agosto de 1834, durante el gobierno del presidente Luis José de Orbegoso y Moncada, integrándose desde entonces a la organización política y administrativa de la República del Perú.

Que, el distrito de Pampamarca, constituye uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Canas, teniendo como capital al centro poblado de Pampamarca, asentamiento que concentra la vida política, económica, social y cultural de la jurisdicción.

Que, el distrito de Pampamarca, por su ubicación geográfica en zona altiplánica, presenta condiciones climáticas frígidas, con temperaturas que oscilan entre los 7.2 °C y 8.6 °C, lo que ha determinado el carácter resiliente de su población y la adaptación de sus actividades productivas a las exigencias del medio andino.

Que, el distrito de Pampamarca, posee una amplia riqueza turística, histórica y cultural, destacando escenarios naturales como la Laguna de Pampamarca, parte del circuito turístico de las Cuatro Lagunas, además de montañas, ríos y valles que forman parte del paisaje de la sierra sur del Perú. De igual modo, resguarda importantes vestigios arqueológicos como el Centro Arqueológico de Hanc'omarka, de origen prehispánico, y expresiones de arquitectura religiosa colonial, como la Iglesia de Pampamarca y capillas anexas que reflejan el legado histórico y espiritual de la región.

Que, el distrito de Pampamarca, tiene festividades tradicionales las cuales constituyen una manifestación viva de la fe, el arte y la identidad cultural siendo de especial relevancia las celebraciones en honor a San Hilarión, la Santa Cruz, la Virgen de la Asunta, el Señor de la Exaltación, la Virgen de la Candelaria, San Juan y las festividades de Carnavales, que atraen a propios y visitantes fortaleciendo la cohesión social y el turismo cultural.

Que, la base económica del distrito de Pampamarca se sostiene en la agricultura y la ganadería, destacando la producción de cultivos andinos como papa, maíz y cebada, así como la crianza de ganado ovino y bovino, de los que se obtienen carne, leche y lana, productos fundamentales para la economía familiar y regional.

Que, el distrito de Pampamarca constituye un distrito con profunda tradición histórica, notable potencial productivo y un invaluable acervo cultural, que lo convierten en un

espacio representativo de la identidad andina y en un destino con proyección turística, patrimonial y económica dentro de la región Cusco.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 29 de agosto sus 191º aniversario del distrito de Pampamarca.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al Distrito de Pampamarca, Provincia de la Canas y Departamento del Cusco, al conmemorarse el 29 de agosto del presente año sus 191° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Leo Ivan Arias Paullo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampamarca y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2025 10:19:43-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República